INFORME DE ACTIVIDADES #3	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 30-03-2026 hasta 28-04-2026	
CONTRATO No. 2105 DEL 26 DE ENERO DE 2026	
No proceso Secop II: AI-CD-PSN- 2102-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILFREDY AGUIRRE MOLINA
No. DE IDENTIFICACIÓN	80435663
DIRECCIÓN	CALLE 10 A N°3-29- PISO 3
TELÉFONO/CELULAR	3154199676
EPS	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	404904034
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	AV VILLAS
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PI38 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCION Y EMISION DE CONTENIDO DE INTERES CIUDADANO EN MEDIOS RADIALES Y DIGITALES SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y SUS DEPENDENCIAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE ($32.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ENERO DEL 2026
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE MAYO DE 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO NO. 2105 DEL 26 DE ENERO DE 2026

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2105 DEL 26 DE ENERO DE 2026 me permito presentar informe sobre la gestión realizada, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.

En el citado periodo desde el 30-03-2026 hasta el 28-04-2026, se desempeñaron las siguientes labores de prestación de servicios profesionales, para contribuir en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de gestión estratégica de las comunicaciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Obligaciones Específicas

OBLIGACIÓN No. 1: Prestar los servicios de transmisión Online en el Canal YouTube, mediante la transmisión de Cuatro (04) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.

Se realizó la prestación de los servicios de transmisión online en el canal de YouTube, mediante la emisión de cuatro (04) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, dentro del Magazín "Ibagué Vamos Bien", transmitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m., durante el período comprendido entre las fechas 11 y 25 de abril del 2026.





11 de abril del 2026, en el minuto (55:15)
https://www.youtube.com/watch?v=W7IdnCFEgBo

25 de abril del 2026, en el minuto (55:12)
https://www.youtube.com/watch?v=3Nm5ynXtf2k

OBLIGACIÓN No. 2: Prestar los servicios de transmisión Online en Facebook Live @Ciudadyregionnoticias, mediante la transmisión de dos (04) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.

Se realizó la prestación de los servicios de transmisión online a través de Facebook Live en la cuenta @Ciudadyregionnoticias, mediante la emisión de dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, dentro del Magazín "Ibagué Vamos Bien", transmitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m., durante las fechas 11, 18 y 25 de abril del 2026.







11 de abril del 2026, en el minuto (54:44)
https://www.facebook.com/ciudadyregion/videos/1387905336429276/

18 de abril del 2026, en el minuto (33:13)
https://www.facebook.com/ciudadyregion/videos/953001334108058/

25 de abril del 2026, en el minuto (54:01)
https://www.facebook.com/ciudadyregion/videos/4402697926631234/

OBLIGACIÓN No. 3: Prestar los servicios de transmisión en la Emisora Online https://ciudadyregion.com.co/ , mediante la transmisión de Cuatro (04) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el Magazín Ibagué Vamos Bien emitido los sábados de 07:30 a.m. a 09:30 a.m.





Las pautas publicitarias fueron emitidas en vivo los días 11,18 y 25 de abril, a través de la emisora online disponible en el portal web https://ciudadyregion.com.co. Estas transmisiones se realizaron en directo y su emisión puede evidenciarse en la Obligación N.º 1, donde se detallan la fecha y el minuto exacto en que fue difundida cada pauta.

OBLIGACIÓN No. 4: Prestar los servicios de transmisión en la Emisora ESPERANZA COLOMBIA RADIO 90.3 FM, mediante la transmisión de Dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.

Se realizó la prestación de los servicios de transmisión en la emisora Esperanza Colombia Radio 90.3 FM, mediante la emisión de dos (02) pautas institucionales de treinta segundos (30") cada una, dentro del Noticiero "Enlace Regional", emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m., durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 28 de abril.





OBLIGACIÓN No. 5: Prestar los servicios de transmisión Online en el Canal YouTube, mediante la transmisión de Dos (02) pautas institucionales diarias de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.

Se realizó la prestación del servicio de transmisión online a través del canal de YouTube, mediante la emisión de dos (02) pautas institucionales diarias de treinta segundos (30") cada una, dentro del noticiero "Enlace Regional", transmitido de lunes a viernes en el horario de 12:00 p.m. a 01:00 p.m., durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 28 de abril.



06 de abril del 2026, en el minuto (55:50)
https://www.youtube.com/watch?v=lKbsuF4cR9o

07 de abril del 2026, en el minuto (55:12)
https://www.youtube.com/watch?v=_AagNK298IA&pp=0gcJCd4KAYcqIYzv

08 de abril del 2026, en el minuto (56:06)
https://www.youtube.com/watch?v=cLWuY0Mf59E

09 de abril del 2026, en el minuto (40:21)
https://www.youtube.com/watch?v=vDvesDy3KYk

10 de abril del 2026, en el minuto (35:05)
https://www.youtube.com/watch?v=Mg-l1WLzFMI

13 de abril del 2026, en el minuto (1:04:00)
https://www.youtube.com/watch?v=NYmExB9fMfc

14 de abril del 2026, en el minuto (50:27)
https://www.youtube.com/watch?v=zsF-d2iSJUc

17 de abril del 2026, en el minuto (49:26)
https://www.youtube.com/watch?v=HG18dSy6anY&pp=0gcJCd4KAYcqIYzv

20 de abril del 2026, en el minuto (20:29)
https://www.youtube.com/watch?v=NdoiEAsI9tM

21 de abril del 2026, en el minuto (50:26)
https://www.youtube.com/watch?v=2nmQva-8FKU

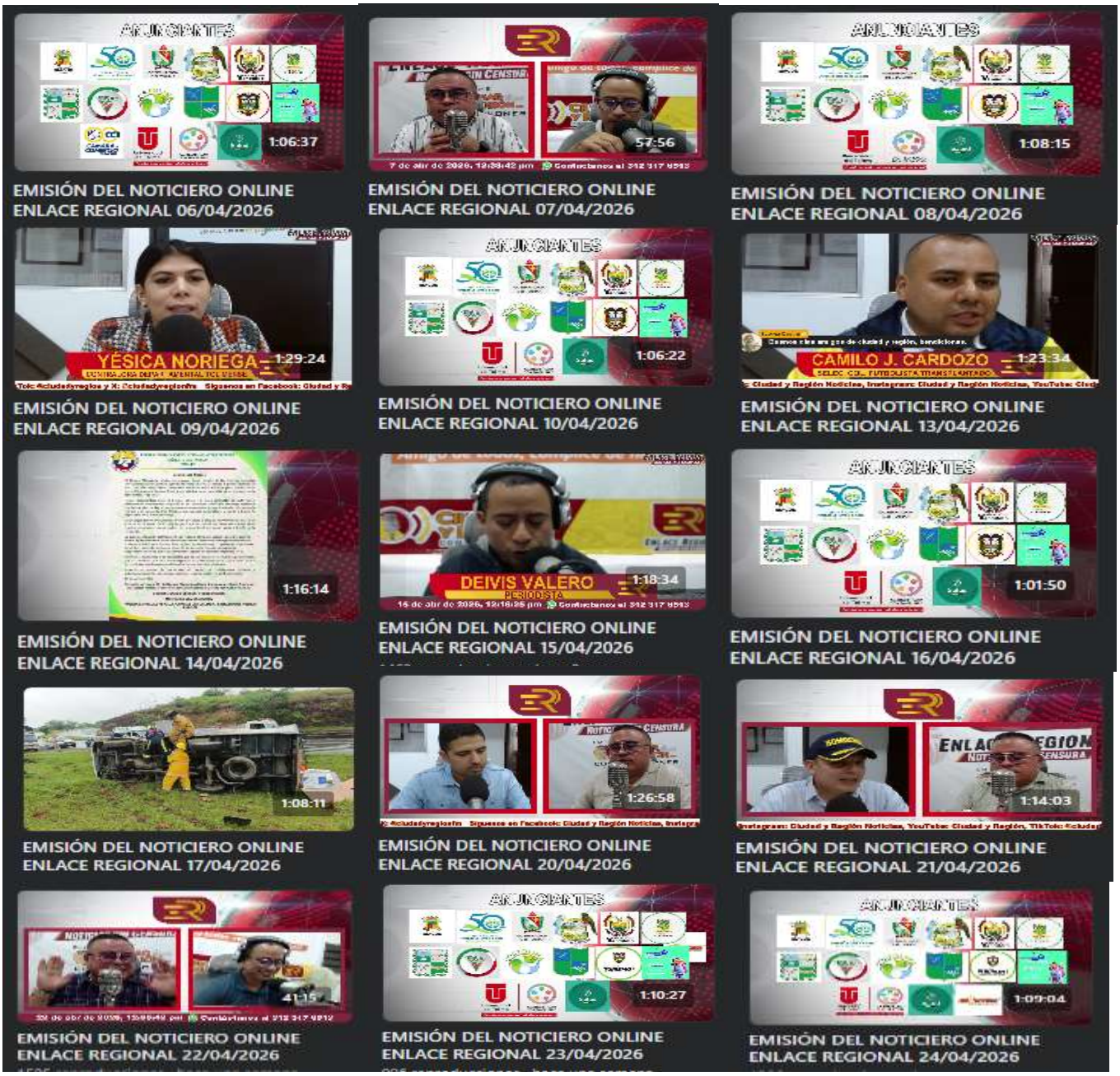
23 de abril del 2026, en el minuto (50:04)
https://www.youtube.com/watch?v=HQbnQHuwJnc

24 de abril del 2026, en el minuto (38:13)
https://www.youtube.com/watch?v=RTjAx_d75Gs

27 de abril del 2026, en el minuto (23:53)
https://www.youtube.com/watch?v=2nmQva-8FKU

OBLIGACIÓN No. 6: Prestar los servicios de transmisión Online en Facebook Live @Ciudadyregionnoticias, mediante la transmisión de dos (02) pautas institucionales diarias de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.

Se realizó la prestación del servicio de transmisión online a través de Facebook Live @Ciudadyregionnoticias, mediante la emisión de dos (02) pautas institucionales diarias de treinta segundos (30") cada una, dentro del noticiero "Enlace Regional", transmitido de lunes a viernes en el horario de 12:00 m. a 01:00 p.m., durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 28 de abril.



06 de abril del 2026, en el minuto (55:09)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1337279148225129

07 de abril del 2026, en el minuto (51:57)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/886838971059210

08 de abril del 2026, en el minuto (54:29)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/940521205609507

09 de abril del 2026, en el minuto (40:02)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/2043389536520018

10 de abril del 2026, en el minuto (36:02)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1632424424546252

13 de abril del 2026, en el minuto (35:23)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/4451812745054222

14 de abril del 2026, en el minuto (50:09)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/935144755822710

17 de abril del 2026, en el minuto (49:39)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1732590611485667

20 de abril del 2026, en el minuto (43:55)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/958417487192271

21 de abril del 2026, en el minuto (59:09)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1643569930298032

23 de abril del 2026, en el minuto (55:36)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1261242969374557

24 de abril del 2026, en el minuto (40:45)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/4278640219074984s

27 de abril del 2026, en el minuto (36:30)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/2377230646119927

28 de abril del 2026, en el minuto (36:30)
https://www.facebook.com/100046928421283/videos/27051800087792537

OBLIGACIÓN No. 7: Prestar los servicios de transmisión en la Emisora Online CiudadyRegion.com, mediante la transmisión de dos (02) pautas institucionales diarias de treinta segundos (30") cada una, en el NOTICIERO ENLACE REGIONAL, emitido de lunes a viernes de 12:00 m. a 01:00 p.m.





Las pautas publicitarias fueron emitidas entre el 30 de marzo y el 28 de abril, transmitidas en vivo a través de la emisora Esperanza Colombia Radio en la frecuencia 90.3 FM y mediante el portal web https://ciudadyregion.com.co. La evidencia de estas emisiones se encuentra detallada en la Obligación N.º 6, donde se indican las fechas y los minutos exactos en los que se realizaron las respectivas transmisiones.

OBLIGACIÓN No. 8: Publicación permanente durante la ejecución del contrato, de un (01) banner (medida 300 x 300) alusivo a la difusión de acciones del Gobierno Municipal y/o de la Secretaría que se designe, y 20 publicaciones o noticias generales de la Alcaldía de Ibagué, en nuestra página: www.ciudadyregión.com Material gráfico "banner" y noticioso "contenidos" que deberán ser suministrado por la Secretaria de Comunicaciones – Grupo de Prensa, el cual será rotado a solicitud del supervisor del contrato.

Se realizó la publicación de un (01) banner (300 x 300) y veinte (20) noticias de la Alcaldía de Ibagué en la página www.ciudadyregion.com, durante el período comprendido entre el 29 de enero y el 27 de febrero.







MÁS DE 1.500 PERSONAS SE INSCRIBIERON A PROGRAMA PARA EMPRENDEDORES DIGITALES DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Ibagué / On: 6 de abril de 2026

Durante el ciclo de formación, los beneficiarios recibirán capacitación especializada en inteligencia artificial (IA), gestión de redes sociales, creación de imágenes y diseño básico. Con éxito cerró la etapa de inscripciones para la segunda cohorte del programa 'Emprendedores Más Digitales' de la Alcaldía de Ibagué. Más de 1.500 personas aceptaron

https://ciudadyregion.com.co/index.php/mas-de-1-500-personas-se-inscribieron-a-programa-para-emprendedores-digitales-de-la-alcaldia-de-ibague/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ INVITA A CONMEMORAR EL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

Ibagué / On: 7 de abril de 2026

La jornada del jueves 9 de abril en el barrio Álamos contará con atención institucional, espacios de diálogo y actos simbólicos con la comunidad. La Alcaldía de Ibagué invita a las víctimas del conflicto armado, sus familias y a toda la ciudadanía a participar en la conmemoración del Día Nacional

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-invita-a-conmemorar-el-dia-nacional-de-la-memoria-y-la-solidaridad-con-las-victimas/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ ADELANTA PAVIMENTACIÓN DE TRES KILÓMETROS EN LA VEREDA APARCO

Ibagué / On: 8 de abril de 2026

Alianza con el sector privado y el trabajo con la comunidad permitirán mejorar la movilidad y reducir afectaciones por la temporada de lluvias en esta zona rural. La Alcaldía de Ibagué adelanta la pavimentación de tres kilómetros de vía en la vereda Aparco, de la mano con el sector privado

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-adelanta-pavimentacion-de-tres-kilometros-en-la-vereda-aparco/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ INICIÓ NUEVAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO EN PLAZA LA 14

Ibagué / On: 10 de abril de 2026

Continúan las buenas noticias para los adjudicatarios y usuarios de la Plaza La 14: la Alcaldía de Ibagué inició con un nuevo paquete de obras de mantenimiento y embellecimiento al interior de esta importante central de abastos, ubicada en el centro de la capital tolimense. "Llevo entre 35 y 40

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-inicio-nuevas-obras-de-mantenimiento-y-embellecimiento-en-plaza-la-14/ibague/



DESE EL GUSTO DE COMER RICO Y TRANQUILO CON MEJORAS QUE HIZO ALCALDÍA DE IBAGUÉ EN 'PLANCHÓN' DE LA 14

Ibagué / On: 13 de abril de 2026

Los adjudicatarios están felices y a gusto con estas obras que dignificaron sus labores y le han dado un nuevo aire a este tradicional espacio gastronómico. Completamente felices y a gusto se encuentran los adjudicatarios del 'Planchón' de la Plaza de La 14, pues ya no se inundan, sus techos

https://ciudadyregion.com.co/index.php/dese-el-gusto-de-comer-rico-y-tranquilo-con-mejoras-que-hizo-alcaldia-de-ibague-en-planchon-de-la-14/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ AVANZA A BUEN RITMO CON REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL CALARCÁ

Ibagué / On: 13 de abril de 2026

Algunas de las mejoras que recibe este espacio, es la instalación de nuevos juegos infantiles, columpios, entre otros aspectos. A toda marcha avanza la Alcaldía de Ibagué con la remodelación del parque del barrio Calarcá, un espacio dedicado al sano esparcimiento de las familias de la comuna Cuatro de la

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-avanza-a-buen-ritmo-con-remodelacion-del-parque-del-calarca/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ CAMBIÓ DE MODALIDAD DEL PAE A NUEVE SEDES EDUCATIVAS

Ibagué / On: 14 de abril de 2026

La modificación prioriza la entrega de alimentos calientes que tienen mayor aceptación por parte de los estudiantes. La Administración Municipal realizó el cambio de modalidad en el Programa de Alimentación Escolar desde este mes de abril, a nueve sedes educativas de Ibagué, priorizando la entrega de alimentos calientes a los

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-cambio-de-modalidad-del-pae-a-nueve-sedes-educativas/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ FORTALECE LA SEGURIDAD NOCTURNA CON NUEVAS MEDIDAS PARA BARES Y GASTROBARES

Ibagué / *On: 15 de abril de 2026*

Autoridades y empresarios del sector articulan medidas para fomentar la convivencia, el control del ruido, uso del espacio público y prevención de riesgos. La Alcaldía de Ibagué lideró una mesa de trabajo con el gremio de bares y gastrobares, de la mano con autoridades y entidades institucionales, para socializar las

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-fortalece-la-seguridad-nocturna-con-nuevas-medidas-para-bares-y-gastrobares/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ CULMINÓ PAVIMENTACIÓN DE CUATRO CUADRAS EN EL BARRIO CALATAYUD

Ibagué / *On: 15 de abril de 2026*

Se trata de la calle 79 BIS entre carreras 10A y 10C y las manzanas 3, 4, 5 y 6 cercanas al parque, que contaban con redes de acueducto y alcantarillado pero carecían de capa asfáltica. La Alcaldía de Ibagué avanza con la ejecución de la estrategia de pavimentación De

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-culmino-pavimentacion-de-cuatro-cuadras-en-el-barrio-calatayud/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ DECLARA CALAMIDAD PÚBLICA POR INCENDIO EN EL SECTOR LOS ÁLAMOS

Ibagué / *On: 15 de abril de 2026*

Esta decisión permitirá agilizar la gestión de recursos y adoptar medidas especiales para el beneficio de los afectados. Tras la emergencia en el sector Los Álamos, donde más de 90 familias resultaron afectadas por un incendio estructural, la alcaldesa Johana Aranda citó a sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-declara-calamidad-publica-por-incendio-en-el-sector-los-alamos/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ REALIZÓ MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MURILLO TORO

Ibagué / On: 15 de abril de 2026

Los trabajos fueron realizados por personal capacitado de la cuadrilla de escenarios del Imdri en los 412 reflectores instalados en los mástiles. La Administración Municipal continúa el mantenimiento de los escenarios deportivos y esta vez el turno fue para el estadio Manuel Murillo Toro donde se ajustaron los reflectores que

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-realizo-mantenimiento-al-sistema-de-iluminacion-del-estadio-murillo-toro/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ AVANZA EN ORDENAMIENTO DE ALREDEDORES DE PLAZA LA 21

Ibagué / On: 20 de abril de 2026

Durante la reunión con Asocarga se abordaron temas clave como el parqueo y la guardada de carretillas que operan en este sector. La Administración Municipal sostuvo una reunión con representantes de Asocarga, asociación de carretilleros de la Plaza de la 21, con el propósito de revisar estrategias para el ordenamiento

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-avanza-en-ordenamiento-de-alrededores-de-plaza-la-21/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ TENDRÁ JORNADA ESPECIAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA EN EL PANÓPTICO

Ibagué / On: 20 de abril de 2026

La estrategia de la Secretaría de Salud Municipal busca proteger a los participantes en la Cumbre Glocal de Economía Circular. En el marco de la Cumbre Glocal de Economía Circular, la Administración Municipal habilitará un punto especial de vacunación contra la fiebre amarilla en el Panóptico de Ibagué. La jornada

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-tendra-jornada-especial-de-vacunacion-contra-la-fiebre-amarilla-en-el-panoptico/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ ALISTA LOGÍSTICA PARA ELECCIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Ibagué / Om: 21 de abril de 2026

La Administración Municipal avanza en la entrega de material y define estrategias para garantizar unos comicios seguros y transparentes el próximo domingo 26 de abril. Con la mirada puesta en las elecciones de Juntas de Acción Comunal que se realizarán el próximo domingo 26 de abril, la Alcaldía de Ibagué

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-alista-logistica-para-elecciones-de-juntas-de-accion-comunal/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ PARTICIPÓ EN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD PARA ELECCIONES DE JAC

Ibagué / Om: 24 de abril de 2026

Durante la jornada se priorizaron territorios con mayor nivel de riesgo. La Alcaldía de Ibagué participó en el comité departamental de organización y seguridad, previo a las elecciones de Juntas de Acción Comunal 2026–2030 que se realizarán el próximo domingo 26 de abril. En el encuentro, cuyo objetivo fue articular

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-participo-en-comite-departamental-de-seguridad-para-elecciones-de-jac/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ INVITA A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN ESTE SÁBADO

Ibagué / Om: 24 de abril de 2026

En esta jornada estarán disponibles vacunas contra la fiebre amarilla, dengue, influenza, COVID-19, entre otras. La Alcaldía de Ibagué invita a toda la ciudadanía a participar en la Segunda Jornada Nacional de Vacunación, que se realizará el próximo sábado 25 de abril en 18 puntos habilitados. "Las vacunas son seguras,

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-invita-a-participar-en-la-segunda-jornada-nacional-de-vacunacion-este-sabado/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ CELEBRÓ EL DÍA DEL NIÑO CON UNA JORNADA PARA TODA LA FAMILIA

Ibagué / On: 27 de abril de 2026

Niños, niñas y sus acudientes vivieron un día diferente, lleno de actividades, sonrisas y espacios pensados para ellos. La Administración Municipal celebró el Día del Niño en Ibagué con una jornada donde los más pequeños fueron los protagonistas, en medio de actividades pensadas para que disfrutaran y compartieran. Durante la

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-celebro-el-dia-del-nino-con-una-jornada-para-toda-la-familia/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ CERRÓ HOTEL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD POR PRESENCIA DE PLAGAS

Ibagué / On: 27 de abril de 2026

En lo corrido del año más de 1.200 establecimientos han sido visitados por las autoridades sanitarias. La Alcaldía de Ibagué informa a la opinión pública que fue ordenado el cierre de un hotel ubicado en el centro de la ciudad, tras evidenciarse graves incumplimientos en las condiciones higiénico-sanitarias, luego de

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-cerro-hotel-en-el-centro-de-la-ciudad-por-presencia-de-plagas/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ IMPULSA LA ECONOMÍA CAMPESINA CON AGENDA RURAL 2026

Ibagué / On: 27 de abril de 2026

Ferias y festivales fortalecerán la comercialización, el turismo y la transformación productiva del campo en la capital tolimense. La Alcaldía de Ibagué presentó su agenda rural 2026, una nutrida programación de ferias y festivales que busca fortalecer el campo, dinamizar la economía campesina y posicionar a la ciudad como referente

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-impulsa-la-economia-campesina-con-agenda-rural-2026/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ ADELANTA OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MONUMENTO A LA GUITARRA

Ibagué / On: 27 de abril de 2026

De manera complementaria, el equipo operativo de Infibagué lleva a cabo el embellecimiento de la glorieta de la calle 69 con Ambalá. Continúan las acciones de la Alcaldía de Ibagué para mantener en buenas condiciones los diferentes espacios que embellecen a la ciudad; por esto, adelanta labores de mantenimiento y

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-adelanta-obras-de-mantenimiento-en-el-monumento-a-la-guitarra/ibague/



ALCALDÍA DE IBAGUÉ ABRE CONVOCATORIA DE SEGURO DE COSECHA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Ibagué / On: 28 de abril de 2026

La iniciativa ofrece respaldo financiero ante riesgos por exceso o déficit de agua. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 15 de mayo. La Alcaldía de Ibagué abrió la convocatoria de seguros de cosecha dirigida a pequeños productores agropecuarios de bajos ingresos de la zona rural del municipio, con el propósito

https://ciudadyregion.com.co/index.php/alcaldia-de-ibague-abre-convocatoria-de-seguro-de-cosecha-para-pequenos-productores-rurales/ibague/

OBLIGACIÓN No. 9: Desplazamiento y cubrimiento a ruedas de prensa y/o entrevistas a funcionarios (máximo 8 por mes en la ciudad Ibagué)

- Entrevista a la Secretaria de Salud de Ibagué Yennifer Guzman tuvo lugar el día 14 de abril del 2026, en el minuto 27:00 en el siguiente enlace https://www.facebook.com/100046928421283/videos/935144755822710



- Entrevista al Secretario de Hacienda Municipal, Ángel María Gómez, tuvo lugar el 20 de abril del 2026, en el siguiente enlace https://www.facebook.com/100046928421283/videos/958417487192271



- Palabras de la Acaldesa frente al evento que se adelantó sobre la economía circular GLOCAL en la ciudad de Ibagué, tuvo lugar en minuto 1:51:40, en el siguiente enlace https://www.facebook.com/100046928421283/videos/26520009517610312



- Entrevista al Gerente de Infibagué Edilberto Pava.





- Entrevista a Jean Pineda Director de Bomberos de Ibagué, tuvo lugar el 21 de abril en el siguiente enlace https://www.facebook.com/100046928421283/videos/1643569930298032





- Entrevista al Director de Cultura Jairo Moreno

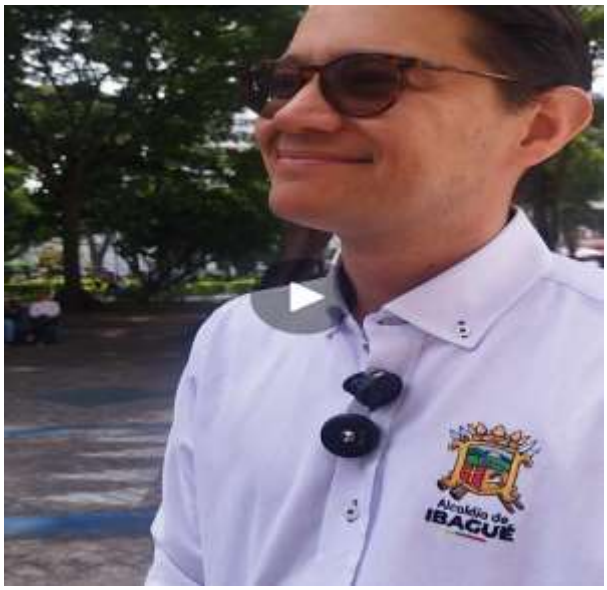




- Entrevista con el Secretario de Agricultura y Desarrollo rural Ibagué sobre intervenciones de la secretaria ante la ola invernal



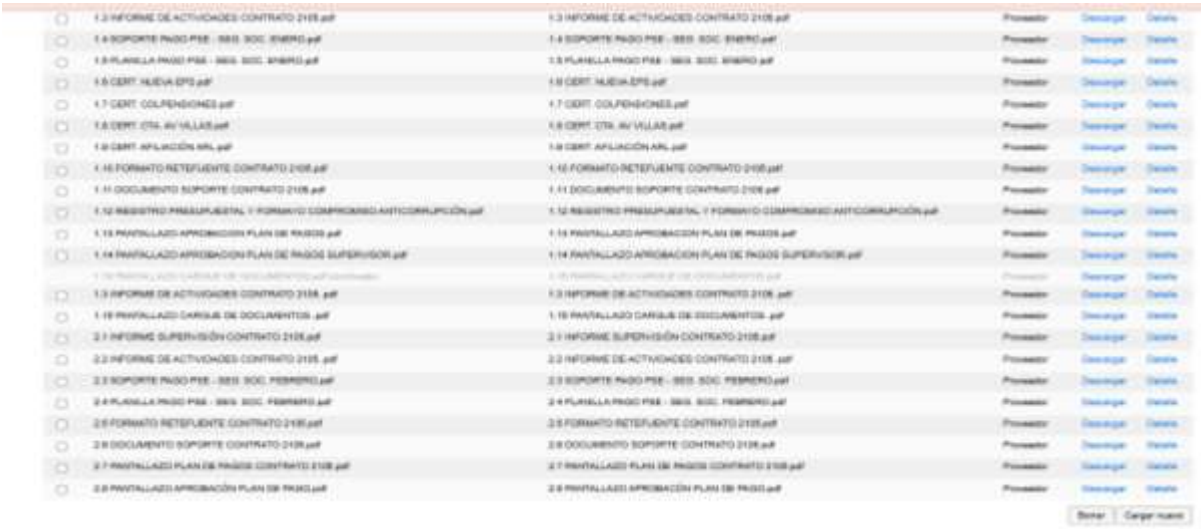
- Entrevista Mauricio Hernández cala secretario de cultura y turismo Ibagué, sobre la reducción del desfile del san Juan.



Obligaciones Generales

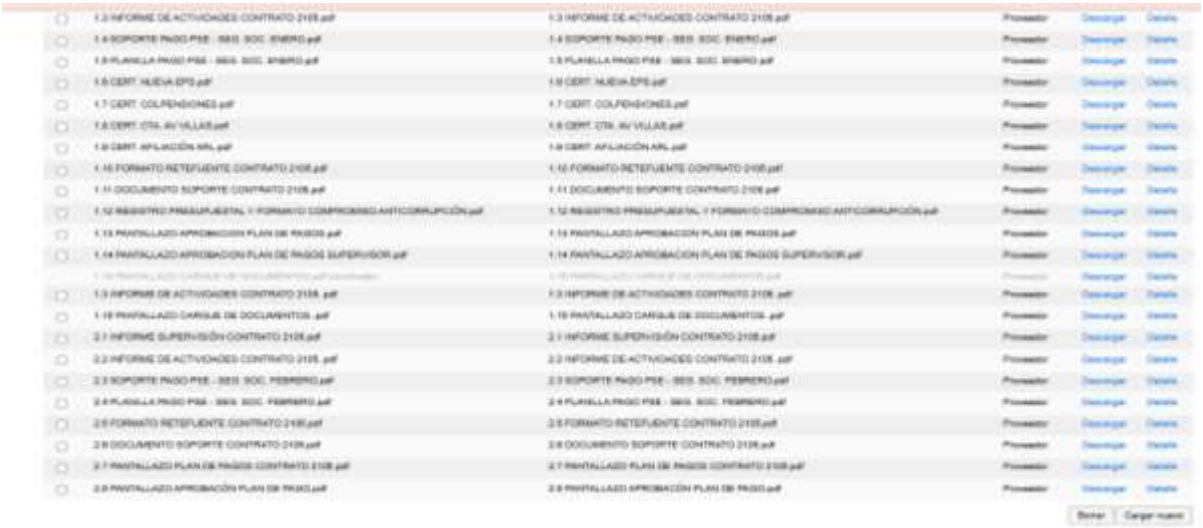
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

Se realizó el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, incluyendo el documento equivalente y/o factura, los informes de ejecución con sus respectivos soportes, así como las evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.



OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

Se realizó el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, incluyendo el documento equivalente y/o factura, los informes de ejecución con sus respectivos soportes, así como las evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.



OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Se asistió con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités convocados por el supervisor del contrato, cumpliendo con la participación activa y el seguimiento a las orientaciones impartidas.

OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas las claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.

Se hizo entrega al supervisor del contrato de los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, de acuerdo con los estándares y directrices de gestión documental establecidos. Esta entrega incluyó tanto archivos físicos como documentos electrónicos, los cuales fueron debidamente inventariados, incluyendo aquellos almacenados en medios digitales, plataformas institucionales y dispositivos electrónicos. Así mismo, se entregaron las claves de acceso a las plataformas estatales en las que se desempeñaron funciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

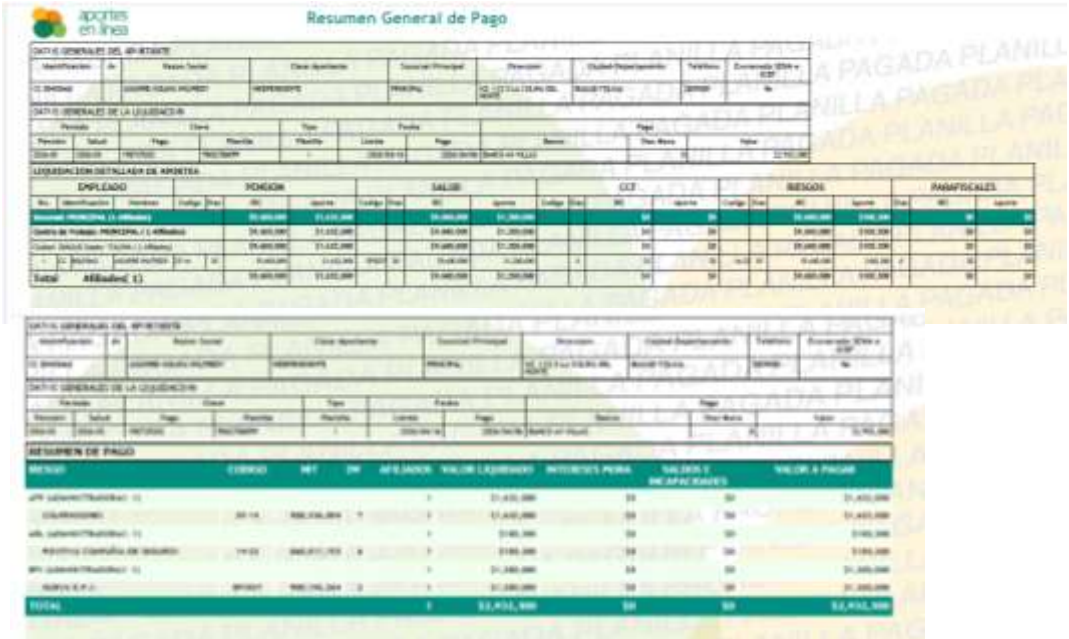


OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Se mantuvo la debida reserva y confidencialidad sobre los asuntos conocidos en el marco del desarrollo contractual, en cumplimiento de los principios de discreción y responsabilidad profesional establecidos en la normatividad vigente.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Realicé oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Dicho pago fue efectuado mediante la planilla No. 9502708099 por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($2.932.300), correspondiente al período del mes de MARZO de 2026.



OBLIGACIÓN No 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Se dio estricto cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos, aplicando los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal, en concordancia con los lineamientos institucionales y garantizando la trazabilidad y calidad en el desarrollo de las actividades contractuales.
OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Se realizó el reconocimiento y estudio de las matrices correspondientes a los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo implementados por la administración municipal, identificando sus componentes, estructura y aplicación dentro del marco contractual, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.  
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la

seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Se dio cumplimiento a la Resolución 312 de 2019 y demás normatividad vigente relacionada, acatando las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, garantizando condiciones seguras y adecuadas en el entorno laboral.






OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 723 de 2013, capítulo 4, artículo 16, asumiendo las obligaciones del contratista en relación con el Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando el cumplimiento de las normas de prevención, reporte y control de riesgos derivados de la actividad contractual.



OBLIGACIÓN No. 12: *El contratista se obliga a conocer, identificar y cumplir con los requisitos mínimos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué (Gestión de Calidad ISO 9001:2018, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y Gestión Ambiental ISO 14001:2015), los cuales forman parte integral del contrato que ejecuta el Contratista, pero no reemplazan las obligaciones de Ley que sean aplicables, ni las especificaciones contenidas en la invitación, el contrato y/o convenio y en los demás anexos. La Alcaldía Municipal, cuenta con estándares, cuyos requisitos y procedimientos se consideran aplicables a las actividades desarrolladas en el marco de los contratos suscritos, por lo tanto, es responsabilidad del contratista identificar* riesgos e implementar buenas prácticas de seguridad y salud durante el desarrollo del contrato, estos documentos están publicados o son de consulta en el SIGAMI.

El Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué "SIGAMI", está conformado por los siguientes estándares nacionales e internaciones:

- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.
- Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001.
- Sistema de Gestión Anti soborno ISO 37001.
- Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional – Sello de Paz.
- Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS-TS-001-1.

Figura 1 Estructura del SIGAMI



OBLIGACIÓN No. 13: El contratista debe conocer y cumplir con la política de sistema de gestión Antisoborno, en concordancia con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, teniendo como objetivo principal, prevenir y prohibir cualquier intento o acto de soborno.





OBLIGACIÓN No. 14: Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato.

En cumplimiento de la obligación realizaré todas las actividades asignadas por mi supervisor del contrato CRISTIAN CAMILO TORRES HERRERA de acuerdo con el objeto contractual mencionado en el informe, y demás actividades que surjan en pro del buen desarrollo de la Oficina de Comunicaciones.

WILFREDY AGUIRRE MOLINA
Contratista
C.C. 80.435.063 de Bogotá